



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(6634) ALBERTI - ☎ 02346 - 470920

ALBERTI, 13 de Junio de 2003.-

VISTO:

El Expediente N° 4002- 2474/03: Rendición de Cuentas Ejercicio 2002, y;
CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 23°) de la Ley 10.869,
Lo establecido en el Artículo 67°) de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN
USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1).- Apruébase la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio —
2002.

ARTICULO 2).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus efectos.

ARTICULO 3).- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial de Ordenanzas y
Archívese.


LUCIA C. PAGANI
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




MARTA S. MEDICI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI

REGISTRADA BAJO EL N° 1308